

CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 12 de agosto de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por COOPJURIDICA, en contra de YENNY BEATRIZ MARULANDA., en el proceso radicado bajo el No. 2020-00406, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 680.000
NOTIFICACIONES	\$ 13.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 693.000
SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 1694
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: COOPJURIDICA
Demandado: YENNY BEATRIZ MARULANDA.
Radicación: 7652041089001-2021-00406-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$693.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOKA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
91e964a520a10ab71c24ad4a1d43ab569357cb8e8d7edbb12ee1129cdd3ec
c26

Documento generado en 12/08/2021 07:10:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>